



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## *Resolución de Alcaldía* No. 081- 2018 - MPC

Contumazá, 27 de febrero del 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

**VISTO:** El Informe N° 48-2018- MPC/GM de fecha 27 de febrero del 2018 , presentado por el Gerente Municipal, en el cual solicita la aprobación del expediente de Contratación para el procedimiento de selección **Subasta inversa electrónica**; cuyo objetivo es la adquisición de:

- 2,000 galones de combustible (Diésel B5) para la camioneta de placa EGG-794, asignada a Alcaldía.
- 2,500 Galones de Combustible (Diésel B5) para la actividad: Prevención y Atención de Emergencias Viales así como para Inspecciones, Verificaciones de Obras entre otras.
- 1,500 Galones de combustible (Diésel B5) para realizar las actividades de limpieza pública y seguridad ciudadana.

### CONSIDERANDO:

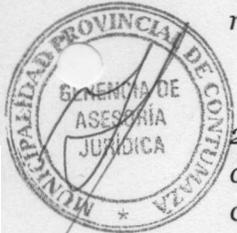
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales y Provinciales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 6) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 26° del Decreto Supremo N° 350-2015 - EF - Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado Los documentos del procedimiento de selección deben ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que, mediante Informe 175-2017- MPC/SG-AF la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la aprobación del expediente de Contratación para el procedimiento de selección mediante **Subasta Inversa Electrónica**; cuyo objetivo es la adquisición de:

- 2,000 galones de combustible (Diésel B5) para la camioneta de placa EGG-794, asignada a Alcaldía.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- 2,500 Galones de Combustible (Diésel B5) para la actividad: Prevención y Atención de Emergencias Viales así como para Inspecciones, Verificaciones de Obras entre otras.  
1,500 Galones de combustible (Diésel B5) para realizar las actividades de limpieza pública y seguridad ciudadana

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** expediente de Contratación para procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada**; cuyo objetivo es la adquisición de :

- 2,000 galones de combustible (Diésel B5) para la camioneta de placa EGG-794, asignada a Alcaldía.
- 2,500 Galones de Combustible (Diésel B5) para la actividad: Prevención y Atención de Emergencias Viales así como para Inspecciones, Verificaciones de Obras entre otras.
- 1,500 Galones de combustible (Diésel B5) para realizar las actividades de limpieza pública y seguridad ciudadana

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que el Comité de Selección, conduzca el presente proceso, hasta el otorgamiento de la Buena Pro.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Unidad de Logística, la transmisión y publicación de la presente Resolución en la página: [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CONTUMAZA  
ALCALDÍA  
Ing. WILDO R. RODRIGUEZ DIAZ  
ALCALDE

